SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS
CINCVENTA

Don Joseph Ferdinando Mexilla en presencia de
Antonio Yldemiel, Andres de Don Alfon
so Marzilla hubieron en dos Inglesas dos
pares de grillos con sus cadenas y
madera con su Grapa de Fierro y cada
cadena de una quarta de Rexa de madera
con su cerradura y llave, y no aberiguado
quien fue en dichas Inglesas se hizo en dicho
Don Alfonso Marzilla se dio y tendrá
la yerba de dichas piezas y quenta
y cerradura se dieron presencia de los
testigos (de que doi fee) como de Alfonso del
Castillo Corral vecino de aquella
ciudad de dichas piezas de referidos de que doi fee
Y de la quenta de ellas se hizo y se entre
gó dicha Justicia y dichos Alfonso
Castillo y Andres Corral quedaron de
Alcaldes de dicha Corral quedaron de
Alcaldes de dichas piezas y se tuvieron en cargados
por la dicha Justicia y ellos se obligaron con sus
personas y bienes muebles y raices habidos y
por haber de que se cumplirá dicho madera
las dichas piezas de dichos y que se cumplan
y se cumplirá como por sentencia difini